



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0178-R-2018
Piura, 06 de febrero de 2018

VISTO

Los expedientes N° 159-5600-17-6 (29 de agosto de 2017) y 223-5600-17-4 (11 de diciembre de 2017), presentados por el **Dr. Carlos Granda Wong**, Presidente de la Comisión Central – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y el **Dr. José Mercedes More López**, Presidente de la Comisión Central – Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017, solicitando pago de planilla; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 353-2017-OCA-UNP de fecha 23 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión Central – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017, comunica que anexa la planilla de alumnos paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios el día domingo 13 de agosto de 2017, durante el desarrollo del referido examen, para su respectivo pago por el importe de S/ 200.00 soles;

Que, con Oficio N° 572-2017-OCA-UNP de fecha 11 de diciembre de 2017, el Presidente de la Comisión Central – Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017, comunica que anexa la planilla de alumnos paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios el día domingo 19 de noviembre de 2017, durante el desarrollo del referido examen, para su respectivo pago por el importe de S/ 200.00 soles;

Que, con oficio N° 4019-R-2017/UNP de fecha 12 de octubre de 2017, el señor Rector, autoriza la cancelación de lo solicitado mediante Oficio N° 572-2017-OCA-UNP;

Que, con Certificación Presupuestaria N° 576-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 31 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que existe cobertura presupuestaria en:

Sección Funcional: 0016
Certificado: 040
Secuencia: 013
Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

Partida	Monto total	Concepto
2.5.3.1.1.1	S/ 400.00	Alumnos paramédicos que apoyan en primeros auxilios – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo Set. – Dic. 2017

Ejecución que estará sujeta a la disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, con Informe N° 115-2018-OCAJ-UNP de fecha 05 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considera procedente la solicitud concerniente al pago para los alumnos paramédicos; los cuales apoyaron en primeros auxilios durante el Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y el Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017; ascendente a S/ 400.00 soles; de conformidad con lo establecido por la Oficina Central de Planificación mediante Certificación Presupuestaria N° 576-2018-OPPTO-OCP-UNP;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que, en vía de regularización, cancele las dos planillas anexas, por el monto total de **doscientos con 00/100 soles (S/. 200.00)** cada una, a favor de los Alumnos Paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios durante el **Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017** del día domingo 13 de agosto de 2017 y el **Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017** del día domingo 19 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: 02 Planillas.

c.c.:RECTOR,DGA,VR.ACAD.,OCEP (3),OCP,OCI,IDEPUNP,OCA,ARCHIVO(02)

12 COPIAS.

/SAC.



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0178-R-2018

Piura, 06 de febrero de 2018

VISTO

Los expedientes N° 159-5600-17-6 (29 de agosto de 2017) y 223-5600-17-4 (11 de diciembre de 2017), presentados por el Dr. Carlos Granda Wong, Presidente de la Comisión Central – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y el Dr. José Mercedes More López, Presidente de la Comisión Central – Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017, solicitando pago de planilla; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 353-2017-OCA-UNP de fecha 23 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión Central – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017, comunica que anexa la planilla de alumnos paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios el día domingo 13 de agosto de 2017, durante el desarrollo del referido examen, para su respectivo pago por el importe de S/ 200.00 soles;

Que, con Oficio N° 572-2017-OCA-UNP de fecha 11 de diciembre de 2017, el Presidente de la Comisión Central – Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017, comunica que anexa la planilla de alumnos paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios el día domingo 19 de noviembre de 2017, durante el desarrollo del referido examen, para su respectivo pago por el importe de S/ 200.00 soles;

Que, con oficio N° 4019-R-2017/UNP de fecha 12 de octubre de 2017, el señor Rector, autoriza la cancelación de lo solicitado mediante Oficio N° 572-2017-OCA-UNP;

Que, con Certificación Presupuestaria N° 576-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 31 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que existe cobertura presupuestaria en:

Sección Funcional: 0016
Certificado: 040
Secuencia: 013
Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

Partida	Monto total	Concepto
2.5.3.1.1.1	S/ 400.00	Alumnos paramédicos que apoyan en primeros auxilios – Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo Set. – Dic. 2017

Ejecución que estará sujeta a la disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, con Informe N° 115-2018-OCAJ-UNP de fecha 05 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, considera procedente la solicitud concerniente al pago para los alumnos paramédicos; los cuales apoyaron en primeros auxilios durante el Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017 y el Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017; ascendente a S/ 400.00 soles; de conformidad con lo establecido por la Oficina Central de Planificación mediante Certificación Presupuestaria N° 576-2018-OPPTO-OCP-UNP;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que, en vía de regularización, cancele las dos planillas anexas, por el monto total de **doscientos con 00/100 soles (S/. 200.00)** cada una, a favor de los Alumnos Paramédicos que dieron apoyo en primeros auxilios durante el **Tercer Examen Parcial IDEPUNP ciclo abril – julio 2017** del día domingo 13 de agosto de 2017 y el **Segundo Examen ADES – IDEPUNP ciclo setiembre – diciembre 2017** del día domingo 19 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

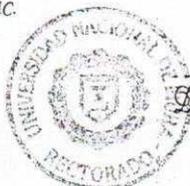
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: 02 Planillas.

c.c.:RECTOR,DGA,VR.ACAD.,OCEP (3),OCP,OCI,IDEPUNP,OCA,ARCHIVO(02)

12 COPIAS.

/INAC.



Dr. Cesar Augusto Reyes Pe.
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

CANCELAR CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 200.00

IDEPUNP

Nro	CARGO	EXPEDIENTE	OFICINA :	TRABAJO A REALIZAR :	MES	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO :
1	47	159-5600-17-6	IDEPUNP	APOYO EXAMEN	AGOSTO	02 PERSONAS	200.00
						TOTAL	200.00

PIURA, 12 DE OCTUBRE DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA CENTRAL DE ADMISION



**PLANILLA DE ALUMNOS QUE DIERON APOYO
EN EL TERCER EXAMEN IDEPUNP CICLO ABRIL JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES

1 MONTENEGRO PUELLES OSCAR OSWALDO	S/.	100.00
2 VILLEGAS POICON ELBER MANUEL	S/.	100.00
	S/.	200.00

S/. 200.00

Piura, agosto 23 de 2017

Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.





